

Resolución Jefatural

N° 009-2013-MIDIS/PNAEQW-UP

Lima, 22 de agosto de 2013

VISTO:

El Informe № 008-2013-MIDIS-PNAEQW/UP-NTL-TMGP, de fecha 22 de agosto de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, de acuerdo con lo establecido por la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se autorizó al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a realizar transferencias de recursos financieros a los comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios de los Programas, a fin de alcanzar los objetivos a cargo de los mismos;

Que, asimismo, conforme la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley Nº 29951 se estableció que los comités u organizaciones referidos en el párrafo precedente, serán reconocidos por el MIDIS, a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, rigiéndose por los procedimientos operativos, de compras, de rendición de cuentas y demás disposiciones complementarias que fueran necesarias, establecidos por el MIDIS y, supletoriamente, por las normas del ámbito del sector privado;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-2013-MIDIS se estableció las disposiciones generales para la transferencia de recursos financieros a los comités u organizaciones que, de acuerdo con el modelo de cogestión, se constituyan para la provisión de bienes y servicios para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, disponiendo que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social aprobará, mediante resolución, los procedimientos generales para la conformación y el reconocimiento de los comités u organizaciones, así como los procedimientos operativos, de compras, de rendición de cuentas y demás disposiciones complementarias que sean necesarias, en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles desde la entrada en vigencia de dicho Decreto Supremo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS se aprobó la Directiva N° 001-2013-MIDIS que establece los procedimientos generales para la operatividad del modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, cuyo numeral 5.2, respecto a la Fase de Compra del modelo de cogestión, señala que es un proceso realizado por el Comité de Compra y Qali Warma para la adquisición de productos y raciones, de acuerdo con lo dispuesto en dicha Directiva y en los procedimientos específicos establecidos en el Manual de Compras que apruebe Qali Warma;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 174-2012-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el mismo que describe la organización y funciones generales del Programa, las funciones específicas de las unidades que la integran, entre ellas la Unidad de Prestaciones y, la identificación de los principales procesos, necesarios para la ejecución de las acciones y actividades del programa;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 004-2013-MIDIS/PNAEQW, de fecha 14 de enero de 2013, se delegó a los Jefes de las Unidades de Prestaciones, Transferencias y Rendición de Cuentas y Supervisión y Monitoreo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, la facultad de aprobar, ejecutar, modificar y derogar los mecanismos y criterios de ejecución de los procesos de su competencia, mediante directivas, instructivos, protocolos o instrumentos técnicos y/o normativos, que sean elaborados en el marco de sus funciones;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 407-2013-MIDIS/PNAEQW se aprobó la modificación del Manual de Compras del Modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en consideración a las sugerencias y recomendaciones de los integrantes de los Comités de Compra, Supervisores Provinciales, Especialistas Alimentarios, Veedores y Jefes de las Unidades Territoriales, obtenidas como resultado de la realización de Talleres Macro Regionales y Talleres Temáticos organizados por el Programa.

Así mismo, el numeral 71) del Manual de Compras establece que, en caso no sea factible adjudicar conforme a las acciones señaladas en el numeral 68), Qali Warma, como primera opción, puede autorizar al Comité de Compra a efectuar la compra directa de una canasta básica, cuyas especificaciones y valores referenciales serán aprobadas por Qali Warma;

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar el "Protocolo para la implementación de la Canasta Básica de raciones y productos para el PNAEQW";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2013-MIDIS/PNAEQW;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Protocolo para la implementación de la canasta básica de raciones y productos para el PNAE Qali Warma" como herramientas de orientación para los Comités de Compra del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Dejar sin efecto el "Protocolo para el diseño y compra directa de la canasta básica" aprobado por Resolución Jefatural Nº 005-2013-MIDIS/PNAEQW-UP.

Artículo 3.- Disponer la difusión del "Protocolo para la implementación de la canasta básica de raciones y productos para el PNAE Qali Warma", a la Dirección Ejecutiva, Unidades de Administración Interna, Unidades Técnicas y Unidades Territoriales del Programa.

Registrese, comuniquese y archivese.

Alex Rivera Cadillo

Jefe (e) de la Unidad de Prestaciones

PNAE Qali Warma – MIDIS

PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CANASTA BÁSICA DE RACIONES Y PRODUCTOS PARA EL PNAE QALI WARMA

(Resolución Jefatural № 009-2013-MIDIS/PNAEQW-UP)

El presente Protocolo regula el procedimiento establecido en el numeral 71) literal a) del Manual de Compras, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 407-2013-MIDIS/PNAEQW, sobre el proceso de compra de canasta básica de raciones y productos.

1. Responsabilidad del Diseño de la Canasta Básica

Los Especialistas Alimentarios y Supervisores Provinciales de cada Unidad Territorial, son los responsables de elaborar la propuesta de la Canasta Básica para su región de acuerdo con los procedimientos señalados en el presente protocolo.

Cálculo de Cantidad y Variedad de Insumos de la Canasta Básica

La cantidad y variedad de insumos de la Canasta Básica debe definirse de manera tal que cubra los aportes nutricionales establecidos por el Programa. Para tal fin, tanto en desayunos como en almuerzos, se debe utilizar como referencia, lo indicado en la siguiente matriz:

Combinación	Ejemplos de alimentos por Grupo	Aporte Nutricional:
	(con variedad para un mínimo de cinco recetas distintas)	
70% Cereal + 30% Alimento Origen Animal (A.O.A)	Cereales: Arroz, Avena, trigo, maicena, cebada, mote, harinas extruidas y precocidas, galleta de soda, galleta de agua, galleta de quinua, galleta de kiwicha, tostada, barra energética, fideos. A.O.A: Conserva de pescado (NO GRATED), conserva de pollo, sangre cocida envasada, carne molida cocida envasada, chalona, queso maduro¹, leche evaporada, leche UHT, (no saborizado) yogurt.	Calorías: 324 a 460 Kcal.
50% Cereal + 20% Leguminosa 30% Alimento Origen Animal (A.O.A)	Cereales: Arroz, Avena, trigo, maicena, cebada, mote, harina extruidas y precocidas, galleta soda, galleta de agua, galleta de quinua, galleta de kiwicha, tostada, barra energética, fideos. Leguminosas: Harina de habas, frejoles, harina de arverjas. A.O.A: Conserva de pescado (NO GRATED), conserva de pollo, sangre cocida envasada, carne molida cocida envasada, chalona, queso maduro¹, leche evaporada, leche UHT, (no saborizado) yogurt	Proteínas: 7.5 a 15 gr. (para desayunos²) Calorías: 453 a 644 Kcal. Proteínas: 15 a 30 gr. (para almuerzos)
60% Cereal + 40% Leguminosa	Cereales: Arroz, Avena, maicena, cebada, mote, harina de trigo, harina de maíz, galleta de soda, galleta de agua, galleta de quinua, galleta de kiwicha, tostada, barra energética, fideos. Leguminosas: Harina de habas, frejoles, harina de arverjas.	



¹ No se recomienda su utilización en zonas de alta temperatura y humedad.

² Se podrá utilizar también como complemento para los sólidos de los desayunos, alimentos como mantequilla, aceituna y manjar

El procedimiento de cálculo de alimentos a adquirir se realizará <u>en coordinación con el Componente Alimentario de la Unidad de Prestaciones</u>, a partir de una propuesta de 05 recetas por tipo de ración, presentada por la Unidad Territorial:

Propuesta de Desayunos	Propuesta de Almuerzos
Bebible 1 + complemento	Segundo 1
Bebible 2 + complemento	Segundo 2
Bebible 3 + complemento	Segundo 3
Bebible 4 + complemento	Segundo 4
Bebible 5 + complemento	Segundo 5

3. Características Adicionales de la Canasta Básica

Los productos de la Canasta Básica deben cumplir las siguientes características:

3.1. Requisitos

- La canasta básica está compuesta por raciones o productos, preferentemente de la zona.
- En el caso de alimentos industrializados, el Especialista Alimentario verificará que éstos cuenten con registro sanitario y sean elaborados en plantas que cuenten con validación oficial de Plan HACCP en caso corresponda. Ambos requisitos están publicados en la página web de la DIGESA.

3.2. Entrega y Periodicidad

- El proveedor deberá garantizar el aprovisionamiento de insumos y productos para la atención de los usuarios dentro del periodo de contrato.
- Deben ser entregados en cada IIEE con una periodicidad:
 - Para CANASTA BASICA DE RACIONES, en forma diaria.
 - Para CANASTA BASICA DE PRODUCTOS, puede ser semanal, quincenal, mensual, bimensual o trimestral, de acuerdo a la naturaleza de la canasta básica y a la aprobación de la Unidad de Prestaciones.

3.3. Preparación (sólo para Raciones)

• El proveedor deberá entregar raciones preparadas (desayunos y/o almuerzos) de acuerdo a las Fichas Técnicas de Producción de Recetas del Programa.

3.4. Variedad

- La cantidad de productos debe ser limitada (de preferencia entre 10 a 15 productos), priorizando a los alimentos locales o regionales.
- Debe asegurar que la dieta varíe por lo menos cada 5 días, sobre las recetas validadas del PNAE Qali Warma.

3.5. Aplicabilidad



El procedimiento de canasta básica regulado por el presente protocolo, únicamente será aplicable, bajo responsabilidad de la Unidad Territorial correspondiente, en los siguientes supuestos:

- a) Cuando, una vez agotadas las acciones previstas en el numeral 68) del Manual de Compras, no se haya logrado la adjudicación de ítems, luego de la invitación efectuada a los postores con propuestas válidas que fueron o no adjudicados en el mismo proceso de compra.
- b) Cuando se haya suspendido el contrato o las prestaciones por incumplimiento sin culpa de las partes, por caso fortuito o fuerza mayor.
- c) Cuando se haya producido la resolución contractual.
- d) Cuando se haya producido el desabastecimiento de la prestación del servicio alimentario escolar.

3.6. Límite Presupuestal

 El costo de la canasta básica no debe exceder el límite presupuestal asignado por el Programa para el proceso de compra.

4. Propuesta y aprobación de Canasta Básica

- 4.1. La Unidad de Prestaciones, a través del equipo de gestión para la compra, remitirá a las Unidades Territoriales el valor referencial unitario del costo de la canasta básica por ítem (este valor referencial proviene de la estructura de costos establecido para el segundo proceso de compra), el cual servirá de referencia para elaborar su propuesta de canasta básica.
- 4.2. Para la elaboración de la propuesta de canasta básica, el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, deberá seleccionar cinco recetas de desayunos y/o almuerzos, de la base de datos contenida en el Sistema Informático de Planificación y Administración de Recetas (SIPAR). Esta propuesta de cinco recetas puede variar por comité de compra. En esta etapa puede contar con la asesoria del Componente Alimentario de la Unidad de Prestaciones.
- 4.3. El Especialista Alimentario y el Supervisor Provincial, en base a un rápido estudio de mercado local, estimarán los costos, respetando el valor referencial unitario remitido por la Unidad de Prestaciones, de las propuestas de recetas de canasta básica seleccionadas y enviarán la propuesta de cada receta (desagregada en cantidad y valor, según el ANEXO N° 3) al Componente Alimentario de la Unidad de Prestaciones.
- 4.4. El Componente Alimentario de la Unidad de Prestaciones verifica que la propuesta cumpla el aporte nutricional y el costo por ración establecido y aprueba la propuesta de receta de canasta básica, a través de un correo electrónico, el cual será formalizado posteriormente mediante un informe del Componente Alimentario de la Unidad de Prestaciones.
- 4.5. El Especialista Alimentario ingresará las recetas al aplicativo informático en la modalidad de Canasta Básica de Raciones o productos, generando los reportes de volúmenes de alimentos.
- 4.6. La Unidad de Prestaciones, a través del equipo de gestión para la compra, determina el valor referencial por ítems y comunica a la Unidad Territorial para las invitaciones a los proveedores.

5. Procedimiento de Compra

Una vez definida y aprobada la canasta básica de Raciones o productos, así como el requerimiento en volúmenes, se procederá de la manera siguiente:

- 5.1. El Comité de Compra en coordinación con el JUT, procederá a identificar los postores y les cursará por medio escrito las invitaciones respectivas. ANEXO N° 04 del presente protocolo (Plazo: 1 día).
- 5.2. Se podrán incluir en las invitaciones a los postores que hayan sido adjudicados en el Proceso de compras, siempre que éstos tengan la capacidad de prestar el servicio alimentario que requiere el Programa.
- 5.3. No se realizarán invitaciones a los postores que al:
 - a) Haber ganado algún ítem en el primer y/o segundo proceso de compra, no se hubieran presentado a suscribir el contrato.
 - b) Haber sido objeto de resolución de contrato por parte de uno o más Comités de Compra en el marco de los procesos de compra o Compra Directa por Canasta Básica en los últimos 12 meses.

5.4. Las invitaciones (ANEXO N°4) deben ir acompañados de:

- a) Anexo 1.Propuesta Técnica: Requisitos Obligatorios, acompañados de los formatos correspondientes.
- b) Anexo 2:Propuesta Económica
- c) Listado de IIEE
- d) Valores Referenciales
- e) Volúmenes de Compra de productos



- f) Fichas Técnicas de los alimentos para Ración y productos
- g) Requerimiento de raciones
- h) Fichas Técnicas de producción

5.5. Presentación de Propuestas

- Los postores podrán ofertar la canasta básica de raciones o productos, para uno o más ítems.
- La propuesta deberá ser presentada en dos (2) sobres, uno de propuesta técnica (Sobre N° 1)
 y otro de propuesta económica (Sobre N° 2), dirigido al Comité de Compra, indicando los ítems
 a los que se presenta (Plazo: 1 día).
- Las propuestas técnicas (Sobre N° 1), para pasar a la evaluación de las respectivas propuestas económicas, deberán contener todos los documentos obligatorios indicados en el ANEXO N° 1.
- Se elegirá al postor que oferte el menor precio, según el ANEXO Nº 2, siempre y cuando éste no exceda el monto referencial previamente establecido (Plazo: 1 día).
- El Comité de Compra sesionará con la presencia de los veedores acreditados, para realizar la evaluación de ofertas y los resultados constarán en un acta conforme ANEXO N°5 y se publicarán en el site de Qali Warma y se notificará a los ganadores.

5.6. Firma de Contrato

- La firma de contrato se realiza dentro de los tres (3) días siguientes de elegido al postor ganador y bajo las mismas condiciones establecidas en el proceso de compra. Los contratos de canasta básica de Raciones o de Productos, a suscribirse tendrán los mismos anexos que los contratos del proceso de compras.
- La firma de contrato se realizará entre el Presidente del Comité de Compra y el postor adjudicado.
- Como requisito indispensable para suscribir el contrato, el ganador debe entregar al Comité de Compra la garantía de fiel cumplimiento del mismo, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato. La garantía debe tener una vigencia superior a los dos meses del plazo para la ejecución total del contrato.
- En caso acredite inscripción en el REMYPE, el postor podrá exonerarse de la presentación de la Carta Fianza, optando por el beneficio de la retención del 10%.



ANEXO Nº 1

PROPUESTA TÉCNICA – REQUISITOS OBLIGATORIOS- CANASTA BASICA PRODUCTOS

Requisitos Generales		Persona Natural	Persona Jurídica
Declaración jurada de Información del postor (FORMATO 1).		Х	Χ
Copia de DNI vigente del postor, en caso de persona jurídica corresponde el documento de identidel representante legal.	dad	Х	Х
Copia de la partida registral o ficha electrónica emitida por Registros Públicos, con una antigüedad mayor a 30 días.	l no		Х
Certificado de vigencia de poderes del representante legal con una antigüedad no mayor a meses.	tres		Х
Copia del Comprobante de Información Registrada, en el que conste el número de Registro Único Contribuyente (RUC), que el mismo se encuentre en estado ACTIVO y HABIDO.		Х	Х
Declaración Jurada de la capacidad de almacenamiento y/o fraccionamiento (FORMATO 2). En plazo máximo de 30 días de suscrito el contrato deberá presentar el Certificado y/o copia fedate de la Inspección de Capacidad de Almacenamiento y/o Fraccionamiento, emitido por un organismo inspección acreditado ante INDECOPI y/o Laboratorio de referencia (DISA's, DIRESA's, Gobier Locales, Universidades).	ada de nos	Х	Х
Declaración Jurada que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los produc (FORMATO 3)	tos.	Х	Х
Copia literal de la partida registral de la propiedad inmueble del o los establecimientos destinado almacenamiento y/o fraccionamiento de los alimentos en caso sea propio con una antigüedad mín de 30 días, o copia legalizada del contrato de alquiler del o los establecimientos en caso de alquilado el cual debe tener una vigencia de alquiler mayor al periodo del contrato para la provis de los productos.	ima ser sión	Х	Х
Carta de compromiso que presentará a los quince días calendario de la suscripción del contrator Certificado de Inspección Higiénico Sanitario (o copia legalizada) de la totalidad de establecimier donde se almacenarán y/o fraccionarán alimentos, con una antigüedad no mayor a 30 días, emi por un organismo de inspección acreditado ante INDECOPI y/o Laboratorio de referencia (DIS DIRESA's, Gobiernos Locales, Universidades).	ntos tido	X	X
Carta de Compromiso de presentar Copia Simple del Certificado de Servicio de Saneamie Ambiental (Vigente), a los quince días calendarios de la firma del contrato, donde figure la direct del establecimiento y donde certifique haber realizado los siguientes tratamientos: • Fumigación (obligatorio) • Limpieza y desinfección de reservorios de agua (obligatorio, de ser el caso) • Limpieza de Tanques sépticos (según Art.21 – RM-449-2001-SA/DM). Fuente: Decreto Supremo Nº 022-2001-SA Reglamento Sanitario para las actividades Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales Industriales y de Servicios	de de	X	X
Declaración Jurada de no encontrarse sancionado para contratar con el Estado y de no contar impedimento para participar como postor en el proceso de compra. (FORMATO 4)	con	Х	Х
Promesa de consorcio, de ser el caso, suscrita por todos sus integrantes o por su representante le donde se establecerán las obligaciones de los integrantes del consorcio, porcentaje de participac su representante común y la información empresarial, tales como teléfono, dirección, entre ot (FORMATO 5)	ión,	Х	X
Copia del Registro Sanitario de los alimentos y bebidas industrializados (alimentos elabora industrialmente) y copia fedateada de la Validación Técnico Oficial del Plan HACCP emitido DIGESA y por SANIPES (en el caso de productos hidrobiológicos industrializados). Este requisito exceptúa en el caso de MYPES de acuerdo con el DS N°007-98-SA	por se	X	X
Declaración Jurada que presentará el certificado de evaluación física, química, microbiológico organoléptica, de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica de alimentos, de 5 a 8 productos, vez durante la vigencia del contrato, de acuerdo a la evaluación de riesgo sanitario realizado por PNAE Qali Warma.	una	Х	Х



ANEXO Nº 1

PROPUESTA TÉCNICA - REQUISITOS OBLIGATORIOS- CANASTA BASICA RACIONES

Requisitos Generales	Persona Natural	Persona Juridica
Declaración jurada de Información del postor (FORMATO 1).	Х	Χ
Copia de DNI vigente del postor, en caso de persona jurídica corresponde el documento de identidad del representante legal.	Х	Х
Copia de la partida registral o ficha electrónica emitida por Registros Públicos, con una antigüedad no mayor a 30 días.		X
Certificado de vigencia de poderes del representante legal con una antigüedad no mayor a tres meses.		Χ
Copia del Comprobante de Información Registrada, en el que conste el número de Registro Único del Contribuyente (RUC), que el mismo se encuentre en estado ACTIVO y HABIDO.	Х	Х
Declaración Jurada de la capacidad de producción, maquinaria y/o equipos (FORMATO 2). En un plazo máximo de 15 días de suscrito el contrato deberá presentar el Certificado y/o copia fedateada de la Inspección de Capacidad de Producción, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INDECOPI y/o Laboratorio de referencia (DISA's, DIRESA's, Gobiernos Locales, Universidades).	Х	X
Declaración Jurada que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los raciones. (FORMATO 3)	Х	Х
Copia literal de la partida registral de la propiedad inmueble del o los establecimientos destinados al almacenamiento y/o fraccionamiento de los alimentos en caso sea propio con una antigüedad mínima de 30 días, o copia legalizada del contrato de alquiler del o los establecimientos en caso de ser alquilado el cual debe tener una vigencia de alquiler mayor al período del contrato para la provisión de los productos.	Х	X
Carta de compromiso que presentará a los quince dias calendario de la suscripción del contrato el Certificado de Inspección Higiénico Sanitario (o copia legalizada) de la totalidad de establecimientos donde se elaboran raciones, con una antigüedad no mayor a 30 días, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INDECOPI y/o Laboratorio de referencia (DISA's, DIRESA's, Gobiernos Locales, Universidades).	X	X
Carta de compromiso que presentará, a los 15 días de haber suscrito el contrato, el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura y Manual de Programa Higiene y Saneamiento, de cada uno de los establecimientos donde se elaboran raciones.	Х	Х
Carta de Compromiso de presentar Copia Simple del Certificado de Servicio de Saneamiento Ambiental (Vigente), a los quince días calendarios de la firma del contrato, donde figure la dirección del establecimiento y donde certifique haber realizado los siguientes tratamientos: • Fumigación (obligatorio) • Limpieza y desinfección de reservorios de agua (obligatorio, de ser el caso) • Limpieza de Tanques sépticos (según Art.21 – RM-449-2001-SA/DM). Fuente: Decreto Supremo Nº 022-2001-SA Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales Industriales y de Servicios.	X	X
Declaración Jurada de no encontrarse sancionado para contratar con el Estado y de no contar con impedimento para participar como postor en el proceso de compra. (FORMATO 4)	X	Х
Promesa de consorcio, de ser el caso, suscrita por todos sus integrantes o por su representante legal, donde se establecerán las obligaciones de los integrantes del consorcio, porcentaje de participación, su representante común y la información empresarial, tales como teléfono, dirección, entre otros. (FORMATO 5)	X	Х
Carta de compromiso de presentar carne sanitario vigente del personal manipulador de alimentos emitido por la Autoridad Sanitaria competente al inicio de la prestación.	Х	X
Declaración jurada que presentará el certificado de evaluación físico, químico, microbiológico y organoléptico, de acuerdo a la especificación técnica de la ración durante la vigencia del contrato.	Х	Х



PROPUESTA ECONÓMICA - OFERTA DE CANASTA BASICA DE PRODUCTOS

Lugar y Fecha	
Señores:	
Comité de Compra N°_	
Presente -	

Por medio de la presente, sometemos a su consideración, nuestra mejor propuesta económica para el suministro de los productos alimenticios de la Canasta Básica detallados en la invitación cursada, para la atención de la prestación del servicio alimentario del PNAE Qali Warma:

ITEM N°

CÓD.	PRODUCTO	VOLUMEN	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO PROPUESTO POR EL POSTOR
					S/.
					S/.
					S/.
				TOTAL (S/.)	

ITEM N°

CÓD.	PRODUCTO	VOLUMEN	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO PROPUESTO POR EL POSTOR
	***************************************			(S/.)	
					S/.
					S/.
					S/.
				TOTAL (S/.)	

^{*}El postor debe ofertar canastas completas para cada Ítem. El Ítem representa un distrito, el cual incluye diversas Instituciones Educativas.

CONDICIONES COMERCIALES:

- Los productos ofertados deberán ser entregados con una frecuencia semanal, quincenal, mensual, bimensual o trimestral, de acuerdo a la naturaleza de la canasta básica y a la aprobación de la Unidad de Prestaciones.
- Los precios ofertados incluyen el costo del flete hasta cada Institución Educativa.
- Los precios incluyen todos los impuestos de ley.

Atentamente.

Nombre del Proveedor Representante Legal RUC Domicilio Legal Teléfonos Dirección de correo electrónico



PROPUESTA ECONÓMICA - OFERTA DE CANASTA BASICA DE RACIONES

Señores Comité d Presente	de Compra N°		<u>_</u>					
producto	os alimenticios ón del servicio		a Básica de F	Raciones deta	tra mejor propu allados en la ir			
		INICIAL			PRIMARIA	······································	то	TALES
N°	CANTIDAD DE RACIONES	COSTO UNITARIO (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)	CANTIDAD DE RACIONES	COSTO UNITARIO (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL (S/.)

ITEM N°

Lugar y Fecha

	INICIAL			PRIMARIA			TOTALES	
N°	CANTIDAD DE RACIONES	COSTO UNITARIO (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)	CANTIDAD DE RACIONES	COSTO UNITARIO (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL (S/.)
		TOTALES S/.		_				

^{*}El postor debe ofertar canastas completas para cada Ítem. El Ítem representa un distrito, el cual incluye diversas Instituciones Educativas.

CONDICIONES COMERCIALES:

- Las raciones ofertadas deberán ser entregadas con una frecuencia diaria en cada Institución Educativa.
- Los precios ofertados incluyen el costo del flete hasta cada Institución Educativa.
- Los precios incluyen todos los impuestos de ley.

TOTALES S/.

Atentamente,

Nombre del Proveedor Representante Legal RUC Domicilio Legal Teléfonos Dirección de correo electrónico



ANEXO 03

PROGRAMACIÓN DE RECETAS Y COSTO UNITARIO REFERENCIAL PARA CANASTA BÁSICA DE						
UNIDAD TERRITORIAL :	COMITÉ DE COMPRA:	QUINTIL:				

CODIGO RACION				
NOMBRE DE RACION				
INGREDIENTES BEBIBLE	INICIAL Peso Bruto (g)	COSTO UNITARIO (5/.)	PRIMARIA Peso Bruto (g)	COSTO UNITARIO (S/.)
INGREDIENTES ALIMENTO SÓLIDO	INICIAL Peso Bruto (g/ml)	COSTO UNITARIO (S/-)	PRIMARIA Peso Bruto (g/ml)	COSTO UNITARIO (S/.)

DESAYUNO (1,2,3,4 y 5)

		11/20
Costo desayuno y/o almuerzo inicial según	S/.	
quintil	-	
Costo desayuno y/o almuerzo primaria según	5/.	
avintil	-	



ALMUERZO (1,2,3,4 y 5)



CARTA DE INVITACIÓN (Para Productos)

,dedel 2013
CARTA N°2013/CC
Señor (Consignar Razón Social o Nombres del Proveedor) (Consignar domicilio legal) (Consignar lugar)
Asunto : Compra Directa de Canasta Básica de Productos Referencia : Protocolo para el Diseño y Compra Directa de Canasta Básica de Productos y Raciones
De nuestra consideración:
Nos dirigimos a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, el Comité de Compre, ha programado realizar la compra directa de canasta básica de productos, para las instituciones educativas de lo niveles inicial y primaria de (I) los distrito (s) de de las provincia de la región
Sobre el particular, se invita a vuestra representada a fin de participar en la mencionada compra directa, para lo cual se adjuntan lo siguientes documentos:
 Anexo N° 01 – Propuesta Técnica. Canasta básica de productos, en folios. Listado de Instituciones Educativas del ámbito del Comité de Compra para las cuales se va comprar, en folios. Volúmenes de compra de canasta básica de productos por Item y por IIEE, en folios. Fichas Técnicas de Alimentos. Acta de Entrega y Recepción de Productos, en folios. Proforma de Contrato de canasta básica de productos, en folios. Valores Referenciales por Item para atender por un período de días hábiles, en folios. Anexo N° 02 – Propuesta Económica.
Agradeceré se sirva presentarnos su propuesta en la oficina de la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma, ubicada e a más tardar el día hasta la
horas.
Atentamente,
Presidente del Comité de Compra



CARTA DE INVITACIÓN (Para Raciones)

,de del 2013
CARTA N°2013/CC
Señor (Consignar Razón Social o Nombres del Proveedor) (Consignar domicilio legal) (Consignar lugar)
Asunto : Compra Directa de Canasta Básica de Raciones Referencia : Protocolo para el Diseño y Compra Directa de Canasta Básica de Productos y Raciones
De nuestra consideración:
Nos dirigimos a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, el Comité de Compra, ha programado realizar la compra directa de canasta básica de raciones, para las instituciones educativas de los niveles inicial y primaria de (I) los distrito (s) de de las provincias de la región
Sobre el particular, se invita a vuestra representada a fin de participar en la mencionada compra directa, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos:
 Anexo N° 01 – Propuesta Técnica. Canasta básica de raciones, en folios. Listado de Instituciones Educativas del ámbito del Comité de Compra para las cuales se va comprar, en folios. Requerimiento de Raciones. Fichas Técnicas de Alimentos. Fichas Técnicas de Producción. Acta de Entrega y Recepción de Productos, en folio. Proforma de Contrato de canasta básica de productos, en folios. Valores Referenciales por Item para atender por un período de días hábiles, en folios. Anexo N° 02 – Propuesta Económica.
Agradeceré se sirva presentarnos su propuesta en la oficina de la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma, ubicada en a más tardar el día hasta las horas.
Atentamente,
Presidente del Comité de Compra

MODELO DE ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

ACTA N°	- 2	2013	-CC	

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION DE PROPUESTAS DEL PROCESO DE COMPRA DIRECTA DE CANASTA BÁSICA DE PRODUCTOS / RACIONES PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR "QALI WARMA"

En la Ciudad de, distrito de, provincia de, región, siendo lashoras, del día del año 2013, en el(la), (Sede de la Sesión), se reunieron los integrantes del Comité de Compra, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°					
El Comité de Compra estuvo integrado por:					
Nombres y Apellidos del Presidente: Nombres y Apellidos del Secretario: Nombres y Apellidos del Tesorero: Nombres y Apellidos del Vocal: Nombres y Apellidos del Vocal:					
El Presidente hace uso de la palabra y da la bienvenida a los integrantes del Comité de Compra, y a la vez hace de conocimiento que se recibieron las siguientes propuestas:					
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:					
Un total de xxxxxxxxx (xx) postores han presentado sus respectivos sobres de propuestas, según se detalla:					
N° Postor					
1					
3					
4					

Se procede a la apertura de los sobres de propuestas, a fin de verificar si cumplen con los documentos obligatorios.

Para Canasta Básica de Productos

Requisitos Generales	Postor 1	Postor 2	Postor 3
Declaración jurada de Información del postor (FORMATO 1).			
Copia de DNI vigente del postor, en caso de persona jurídica corresponde el documento de identidad del representante legal.			
Copia de la partida registral o ficha electrónica emitida por Registros Públicos, con una antigüedad no mayor a 30 días.			
Certificado de vigencia de poderes del representante legal con una antigüedad no mayor a tres meses.			
Copia del Comprobante de Información Registrada, en el que conste el número de Registro Único del Contribuyente (RUC), que el mismo se encuentre en estado ACTIVO y HABIDO.			
Declaración Jurada de la capacidad de almacenamiento y/o fraccionamiento			

(FORMATO 2). En un plazo máximo de 30 días de suscrito el contrato deberá presentar el Certificado y/o copia fedateada de la Inspección de Capacidad de Almacenamiento y/o Fraccionamiento, emitido por un organismo de inspección	
acreditado ante INDECOPI y/o Laboratorio de referencia (DISA's, DIRESA's, Gobiernos Locales, Universidades).	
Declaración Jurada que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos. (FORMATO 3)	
Copia literal de la partida registral de la propiedad inmueble del o los establecimientos destinados al almacenamiento y/o fraccionamiento de los	
alimentos en caso sea propio con una antigüedad mínima de 30 días, o copia legalizada del contrato de alquiler del o los establecimientos en caso de ser	
alquilado el cual debe tener una vigencia de alquiler mayor al periodo del contrato para la provisión de los productos.	
Carta de compromiso que presentará a los quince días calendario de la suscripción del contrato el Certificado de Inspección Higiénico Sanitario (o copia	
legalizada) de la totalidad de establecimientos donde se almacenarán y/o fraccionarán alimentos, con una antigüedad no mayor a 30 días, emitido por un	
organismo de inspección acreditado ante INDECOPI y/o Laboratorio de referencia (DISA's, DIRESA's, Gobiernos Locales, Universidades).	
Carta de Compromiso de presentar Copia Simple del Certificado de Servicio de Saneamiento Ambiental (Vigente),a los quince días calendarios de la firma del	
contrato, donde figure la dirección del establecimiento y donde certifique haber realizado los siguientes tratamientos:	
Fumigación (obligatorio)	
caso)	
Limpieza de Tanques sépticos (según Art.21 – RM-449-2001-SA/DM). Fuente: Decreto Supremo № 022-2001-SA Reglamento Sanitario para las	
actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales Industriales y de Servicios.	
Declaración Jurada de no encontrarse sancionado para contratar con el Estado	
y de no contar con impedimento para participar como postor en el proceso de compra. (FORMATO 4)	
Promesa de consorcio, de ser el caso, suscrita por todos sus integrantes o por su representante legal, donde se establecerán las obligaciones de los	
integrantes del consorcio, porcentaje de participación, su representante común y la información empresarial, tales como teléfono, dirección, entre otros.	į
(FORMATO 5)	
Copia del Registro Sanitario de los alimentos y bebidas industrializados (alimentos elaborados industrialmente) y copia fedateada de la Validación	
Técnico Oficial del Plan HACCP emitido por DIGESA y por SANIPES (en el caso de productos hidrobiológicos industrializados). Este requisito se exceptúa en el	
caso de MYPES de acuerdo con el DS N°007-98-SA Declaración Jurada que presentará el certificado de evaluación física, química,	
microbiológica y organoléptica, de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica	
de alimentos, de 5 a 8 productos, una vez durante la vigencia del contrato, de acuerdo a la evaluación de riesgo sanitario realizado por el PNAE Qali Warma.	

Para Canasta Básica de Raciones

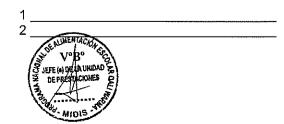
Requisitos Generales	Postor 1	Postor 2	Postor 3
Declaración jurada de Información del postor (FORMATO 2).			
Copia de DNI vigente del postor, en caso de persona jurídica corresponde el documento de identidad del representante legal.			
Copia de la partida registral o ficha electrónica emitida por Registros Públicos, con una antigüedad no mayor a 30 días.			
Certificado de vigencia de poderes del representante legal con una antigüedad no mayor a tres meses.		_	
Copia del Comprobante de Información Registrada, en el que conste el número		***************************************	



de Registro Único del Contribuyente (RUC), que el mismo se encuentre en		
estado ACTIVO y HABIDO. Declaración Jurada de la capacidad de producción, maquinaria y/o equipos		
(FORMATO 3). En un plazo máximo de 15 días de suscrito el contrato deberá		
presentar el Certificado y/o copia fedateada de la Inspección de Capacidad de	Annual Control of Cont	
Producción, emitido por un emitido por un organismo de inspección acreditado		
ante INDECOPI y/o Laboratorio de referencia (DISA's, DIRESA's, Gobiernos		
Locales, Universidades).		
Declaración Jurada que acredite el cumplimiento de las especificaciones	1	
técnicas de los raciones. (FORMATO 4)		
Copia literal de la partida registral de la propiedad inmueble del o los		
establecimientos destinados al almacenamiento y/o fraccionamiento de los		
alimentos en caso sea propio con una antigüedad mínima de 30 días, o copia		
legalizada del contrato de alquiler del o los establecimientos en caso de ser		
alquilado el cual debe tener una vigencia de alquiler mayor al periodo del		
contrato para la provisión de los productos.		
Carta de compromiso que presentará a los quince días calendario de la suscripción del contrato el Certificado de Inspección Higiénico Sanitario (o copia		
legalizada) de la totalidad de establecimientos donde se elaboran raciones, con		
una antigüedad no mayor a 30 días, emitido por un organismo de inspección		
acreditado ante INDECOPI y/o Laboratorio de referencia (DISA's, DIRESA's,		
Gobiernos Locales, Universidades).		
Carta de compromiso que presentará, a los 15 días de haber suscrito el		
contrato, el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura y Manual de Programa		
Higiene y Saneamiento, de cada uno de los establecimientos donde se elaboran		
raciones.		
Carta de Compromiso de presentar Copia Simple del Certificado de Servicio de		
Saneamiento Ambiental (Vigente),a los quince días calendarios de la firma del	ļ	
contrato, donde figure la dirección del establecimiento y donde certifique haber		
realizado los siguientes tratamientos:		
Fumigación (obligatorio)		
Limpieza y desinfección de reservorios de agua (obligatorio, de ser el		
Caso)		
 Limpieza de Tanques sépticos (según Art.21 – RM-449-2001-SA/DM). Fuente: Decreto Supremo № 022-2001-SA Reglamento Sanitario para las 		
actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos		
Comerciales Industriales y de Servicios.		
Declaración Jurada de no encontrarse sancionado para contratar con el Estado		
y de no contar con impedimento para participar como postor en el proceso de		
compra. (FORMATO 5)		
Promesa de consorcio, de ser el caso, suscrita por todos sus integrantes o por		
su representante legal, donde se establecerán las obligaciones de los		
integrantes del consorcio, porcentaje de participación, su representante común y		
la información empresarial, tales como teléfono, dirección, entre otros.		
(FORMATO 6)		
Carta de compromiso de presentar carne sanitario vigente del personal		
manipulador de alimentos emitido por la Autoridad Sanitaria competente al inicio	***************************************	
de la prestación.		
Declaración jurada que presentará el certificado de evaluación físico, químico,		
microbiológico y organoléptico, de acuerdo a la especificación técnica de la		
ración durante la vigencia del contrato.	<u> </u>	

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS:

Los postores que a continuación se detallan, <u>no han cumplido con presentar los requisitos obligatorios exigidos,</u> por lo que <u>no se admiten</u> sus propuestas y quedan descalificados.



os postores que a continuación se detallan, <u>han cumplido con presentar los requisitos obligatorios,</u> por l ue <u>se admiten</u> sus propuestas y pasan a la etapa de evaluación económica:

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS:

Las propuestas económicas de los postores que han cumplido con presentar los requisitos obligatorios, se indican en el siguiente cuadro:

ltem	Distrito	Valor Referencial (S/.)	Propuesta de Postores (S/.)		
			Postor 1	Postor 2	Postor 3

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Se otorga la buena pro, por haber presentado la menor propuesta económica, a los postores que se indican a continuación:

ltem	Distrito	Postor	RUC	Valor Referencial (S/.)	Valor Adjudicado (S/.)



RELACION DE ITEMS (DISTRITOS) NO C	CUBIERTOS:			
1 2	-			
3	-			
4	- -			
Copia de la presente acta será remitida a de Alimentación Escolar Qali Warma.	la Unidad Territorial del Programa Nacional			
Comunicar el otorgamiento de la buena pro los documentos (requisitos) para la suscrip	o a(al) (los) postor(es) ganador(es), a fin que se sirva(n) presentar ción de(l)(los) contrato(s) respectivo(s).			
Siendo las horas del mismo d acta en tres (3) ejemplares, en señal de co	lía, se da por concluida la presente sesión, por lo que se firma el nformidad.			
Sr. CARLOS JOEL GARCIA SUCLUPE	Sr. PERCY CARBAJAL DAVILA			
Presidente Comité Compra	Tesorero Comité Compra			
Sr. ELEODORO BENITES PAREDES	Sr. RICARDO MEZA SANTILLÁN			
Secretario Comité Compra	Vocal Comité Compra			
Sr. RO	DQUE MORALES SANDOVAL			
F JUFFE (4) DE LA UNIDAD &	compra			

el

FORMATO 1	

DECLARACIÓN JURADA SOBRE INFORMACIÓN DEL POSTOR

	TE DEL COMIT A NACIONAL I	É DE CO				<u></u>		del 2013.
Referencia : Proceso de Compra de Canasta Básica de Productos para la prestación del Servicio de Alimentación Escolar.								
			nemos el agra ara la prestacio					o de Compra de n escolar.
Para tal efe	ecto, agradece	eremos a	a usted se sirva	a tener en	cuenta l	la sigu	iente	información:
Nombre o	Razón Socia							
Domicilio	Legal							
RUC			Teléfono			Fa	ΞX	
Autorizació	n Municipal			<u></u>		<u> </u>		<u>I</u>
(Municipalidad N° de Licencia de Funcionamiento Fecha							
	The second secon							
Particina e	n Consorcio							
SI	NO	No	ombre de las E	mpresas q	ue parti	cipan	en Co	onsorcio
PACAMATAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A		Emp	oresa Nº 1	Empresa Nº 2			Empresa Nº 3	
•	expresa la ve		jo Juramento	que la info	ormació	n con	tenida	en el presente
Alemanien	ω,							
HEDAD & CONTROL OF THE PARTY OF		-	Nombres y Ap		•		da	

<u>IMPORTANTE:</u>

DECLARACIÓN JURADA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRA
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
<u>Presente</u>
Referencia : Proceso de Compra de Canasta Básica de Productos para la prestación de Servicio de Alimentación Escolar.
De nuestra consideración:
Yo, (nombre y apellidos) postor/representante legal de la empresa (nombre), con DNI/RUC N°
XXX, de de 2013
Firma, Nombres y Apellidos del postor o



Señor

IMPORTANTE:

Cuando se trate de consorcios y/o asociaciones, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados y/o asociaciones.

Representante legal o común, según corresponda

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señor PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRA
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA <u>Presente</u>
Referencia : Proceso de Compra de Canasta Básica de Productos para la prestación del Servicio de Alimentación Escolar.
De nuestra consideración:
Yo, (nombre y apellidos), postor/representante legal de la empresa (nombre), con DNI/RUC N° declaro bajo juramento cumplir con las especificaciones técnicas, detalles y condiciones de productos establecidas para el proceso de compra de canasta básica de productos y sus anexos, quedando bajo mi responsabilidad si esta información fuese falsa o errónea.
XXX, de de 2013
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



IMPORTANTE:

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE SANCIONADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE NO CONTAR CON IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR COMO POSTOR EN EL PROCESO DE COMPRA

Señor
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRA
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA Presente
Referencia : Proceso de Compra de Canasta Básica de Productos para la prestación de Servicio de Alimentación Escolar.
De nuestra consideración:
Yo, (nombre y apellidos) , postor/representante legal de la empresa (nombre), cor DNI/RUC N°
XXX, de de 2013
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda



IMPORTANTE:

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señor

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRA

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

	Presente				
	Referencia	: Proceso de Compra de Cana Servicio de Alimentación Esc		uctos para la pi	restación del
	De nuestra co	onsideración:			
	durante el la convocatoria proceso de c	s declaramos expresamente pso que dure el proceso de se a del Comité de Compra compra de canasta básica de p acciones y omisiones que prove	elección, presentar u (en adelante el C productos, responsal	na propuesta d omité de Com pilizándonos so	conjunta a la pra), para el
	consorcio ba	n caso de ser adjudicado, no: ijo las condiciones aquí estab uese falsa o errónea:			
	OBLIGACIO	NES DE [NOMBRE DEL CONS	ORCIADO 1]:	C	% de
	Obligaciones [DESCRII	BIR LA OBLIGACIÓN VINCUL	LADA AL OBJETO	DE LA CONV	OCATORIA]
	■ [DESCRIE OBLIGACION	BIR OTRAS OBLIGACIONES] NES DE [NOMBRE DEL CONS	ORCIADO 2]:	C	[%] % de
	Obligaciones [DESCRIF	BIR LA OBLIGACIÓN VINCUL	ADA AL OBJETO	DE LA CONV	OCATORIA]
		BIR OTRAS OBLIGACIONES]			[%]
	100000000000000000000000000000000000000			TOTAL:	100%
	representante proceso de c	al Sr. [], id e común del consorcio para e ompra y para suscribir el contr amos nuestro domicilio legal cor	efectos de participa rato correspondiente	r en todas las con el Comité	etapas del
DE AUMENTACION DE PRESTACION MIDIS	HE OLIVERY OF THE PROPERTY OF		[CONS	IGNAR CIUDA	D Y FECHA]
		ore, firma, sello y DNI del sentante Legal Consorciado 1		e, firma, sello y tante Legal Co	

~	
FORMATO 1	

DECLARACIÓN JURADA SOBRE INFORMACIÓN DEL POSTOR

							., de			del 2013.
Señor PRESIDENT	TE DEL	COMIT	É DE CO	OMF	PRA					
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA										
Presente										
Referencia					a de Canas ación Esco			ones p	oara la	a prestación del
										o de Compra de
Canasta Ba	ásica d	le Racio	ones, pa	ara	la prestació	ón (del servicio de a	liment	ación	escolar.
Para tal efe	ecto, a	gradece	eremos	a u	sted se sirv	⁄a t	ener en cuenta l	a sigu	iiente	información:
Nombre o	Razóı	n Socia								
Domicilio	Legal									
RUC					Teléfono)		Fa	ax	
Autorizació										
Mu	ınicipa	lidad			√ de Licen	cia	de Funcionamie	ento		Fecha
				<u> </u>			****			
Participa er	n Cons	orcio								
SI	1	10	N	om	bre de las E	Ēm	presas que parti	cipan	en Co	onsorcio
			Em	pre	sa Nº 1		Empresa Nº 2		Em	presa Nº 3
<u>L</u>	1					<u> </u>		<u> </u>		
Por la pres	sente [Declara	mos Ba	ajo	Juramento	q١	ue la informació	n con	tenida	en el presente
documento				-		·				·
Atentament	te,									
E CONTRACTOR OF THE PROPERTY O										
Signal Market Signal And Signal A										
						•	lidos del posto			
		Repr	esenta	ınte	legal o co	mi	in, según corre	spon	da	

IMPORTANTE:

FO	R	M	Δ7	ro	2
	. •		_	•	_

DECLARACIÓN JURADA CAPACIDAD DE PRODUCCION MAQUINARIAS, EQUIPOS Y UTENSILIOS

: Proceso de Compra de Canasta Básica de Raciones para la Servicio de Alimentación Escolar. ombre y apellidos)	empresa declaro e Raciones para el suministro de , equivalente a
Servicio de Alimentación Escolar. Insideración: I	empresa declaro e Raciones para el suministro de , equivalente a
Servicio de Alimentación Escolar. Insideración: I	empresa declaro e Raciones para el suministro de , equivalente a
entante legal de la con DNI/RUC N° o que, al postular al Proceso de Compra de Canasta Básica de del servicio de alimentación, la capacidad real de planta para de desayunos o almuerzos, es de : raciones diarias,	empresa declaro e Raciones para el suministro de , equivalente a
entante legal de la, con DNI/RUC N° o que, al postular al Proceso de Compra de Canasta Básica de del servicio de alimentación, la capacidad real de planta para de de desayunos o almuerzos, es de : raciones diarias,	empresa declaro e Raciones para el suministro de , equivalente a
del servicio de alimentación, la capacidad real de planta para de desayunos o almuerzos, es de : raciones diarias,	el suministro de , equivalente a
con la entrega programada por el ítems o iltems al que nos p fichas de producción y la programación de las raciones. ra realizar el suministro de raciones cuento con las maquina tientes:	resentamos, de
ETAPA DE AÑO DE MARCA FABRICANTE PROCESO FABRICACION	MATERIAL DE EQUIPO
ía = Capacidad de raciones de por día, considerando como mantenimiento, fumigación, limpieza, otras licitaciones o cia en raciones de un día. . de de 2013	
fichas de producción y la programación de las raciones. ra realizar el suministro de raciones cuento con las maquina nientes: ETAPA DE ANO DE FABRICACION FABRICACION fia = Capacidad de raciones de	MATERIAL DE EQUIPO los tiempos



Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

IMPORTANTE:

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señor			
PRESIDENTE DEL CON	IITÉ DE COMPRA		
PROGRAMA NACIONA	L DE ALIMENTACION ES	COLAR QALI WARMA	
Presente			
	so de Compra de Canas io de Alimentación Esco	ta Básica de Raciones para la lar.	a prestación del
Yo, (nombre	y apellidos	s)	,
postor/representante (nombre)bajo juramento cumpli establecidas para el	legal r con las especificacione proceso de compra de		empresa declaro ones de raciones y sus anexos,
XXX, de	de 2013		
Re	- .	pellidos del postor o mún, según corresponda	



IMPORTANTE:

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE SANCIONADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE NO CONTAR CON IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR COMO POSTOR EN EL PROCESO DE COMPRA

Senor
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRA
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
Presente
Referencia : Proceso de Compra de Canasta Básica de Raciones para la prestación de Servicio de Alimentación Escolar.
De nuestra consideración:
Yo, (nombre y apellidos) , postor/representante legal de la empresa (nombre), cor DNI/RUC N° declaro bajo juramento no encontrarme impedido para contrata con el Estado y de no contar con impedimento para participar como postor en el presente proceso de compra, quedando bajo mi responsabilidad si esta información fuese falsa cerrónea.
XXX, de de 2013
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda



IMPORTANTE:

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señor

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRA

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

	Presente						
	Referencia : Proceso de Compra de Canasta Básica de Raciones para la prestación Servicio de Alimentación Escolar.					ión del	
	De nuestra consideración:						
	Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el proceso de selección, presentar una propuesta conjunta a la convocatoria del Comité de Compra (en adelante el Comité de Compra), para el proceso de compra de canasta básica de raciones, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.						
	Asimismo, en caso de ser adjudicado, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio bajo las condiciones aquí establecidas, bajo nuestra responsabilidad si esta información fuese falsa o errónea:						
		NES DE [NOMBRE DEL CO	ONSORCIADO 1]:		%	de	
	Obligaciones [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA] [%]						
	[DESCRI OBLIGACIO	BIR OTRAS OBLIGACIONE NES DE [NOMBRE DEL CO			%	[%] de	
	Obligaciones [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA] [%]						
		BIR OTRAS OBLIGACIONE	:S]			[%]	
				TOTAL	L:	100%	
	representant proceso de o	esignamos al Sr. [, como epresentante común del consorcio para efectos de participar en todas las etapas del roceso de compra y para suscribir el contrato correspondiente con el Comité de Compra. simismo, fijamos nuestro domicilio legal común en [].					
SEALUNEHTAGE VOBS DEFE(a) DELA DEPRESTACI SOLUTION MIDI	NUDAO S. DOMES DE LA CONTRACTION DE S. DOMES DE LA CONTRACTION DEL CONTRACTION DE LA		[CC	DNSIGNAR CIUI)AD Y F	FECHA]	
		bre, firma, sello y DNI del esentante Legal Consorciado		nbre, firma, sello sentante Legal (-		